

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: RICARDO CAICEDO FERNÁNDEZ
RADICADO: 2016-00478-00

De la liquidación actualizada de crédito presentada por la apoderada judicial de la entidad demandante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 5, 6 y 10 de agosto de 2020.

Inhábiles los días 7, 8 y 9 de agosto de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 4 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 4 de agosto de 2020 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina', written over a large, stylized circular mark.

**CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
SECRETARIA**